

0000003719

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 149

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 239

Período: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 09 de enero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 09 de enero de 2018 08:40

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1306447226	CEVALLOS VINCES DANIEL POLIDORO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	0701147910	MATAMOROS JARAMILLO ANGEL AURELIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1708690688	PLUAS ZAVALA LUISA ROSARIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de noviembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1010303000	13/06/2016 10:34:45	56212		LOCAL	Urbano

Linderos Registrales:

Un lote de terreno y edificación de local comercial construido de laminas metálicas y cubierta de metal, que está ubicado en la Avenida Veinticuatro de Mayo en la zona adyacente al Centro Comercial denominado La Bahía Numero Uno, signado con el numero uno y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, tres metros veintitrés centímetros y área de circulación que da a la Avenida Veinticuatro de Mayo. POR ATRÁS, tres metros veintitrés centímetros y área de circulación peatonal. POR EL COSTADO DERECHO, cinco metros y linda con el local número dos de la denominada Bahía Numero Dos, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, cinco metros y área de circulación colindante con la Bahía numero uno. Con una superficie total de DIECISÉIS METROS CUADRADOS Y CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS.

Dirección del Bien: LA BAHÍA NUMERO UNO

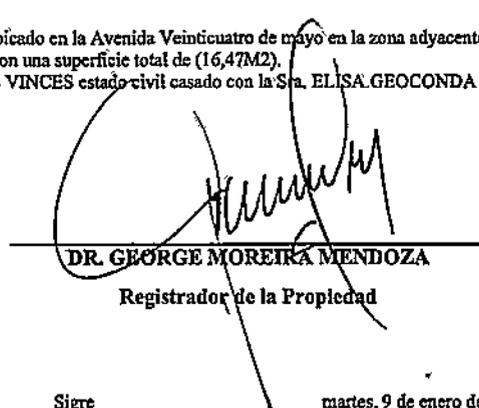
Solvencia: EL LOCAL DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA; de un bien inmueble ubicado en la Avenida Veinticuatro de mayo en la zona adyacente al Centro Comercial denominado La Bahía Número Uno, signado con el número uno con una superficie total de (16,47M2).

-El Sr. DANIEL POLIDORO CEVALLOS VINCES estado civil casado con la Sra. ELISA GEOCONDA BASURTO ZAMBRANO.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

1000

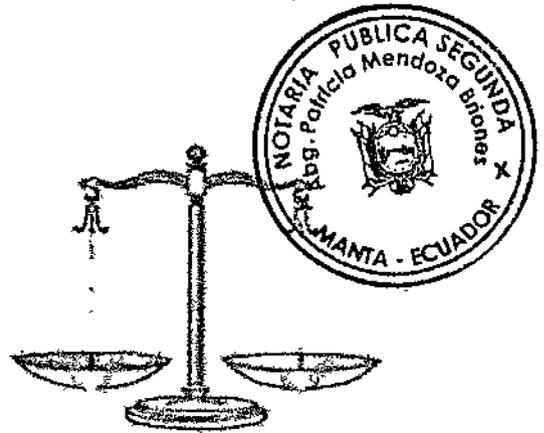
1000

1000

1000

1000

0000003720



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑORES LUISA ROSARIO PLUAS ZAVALA Y
ANGEL AURELIO MATAMOROS JARAMILLO.-

A FAVOR: DEL SEÑOR DANIEL POLIDORO CEVALLOS VINCES.-

PRECIO DE VENTA: \$10.000,00.-

AVALUO MUNICIPAL: \$5.878,13.-

NUMERO: 20171308002P02321.-

COPIA: SEGUNDA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

02/10/2000

8

11

11/11/2000

11/11/2000

1

1

11/11/2000

11/11/2000

11/11/2000

11/11/2000



Factura: 001-002-000031537

0000003721



20171308002P02321



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P02321
ACTO O CONTRATO:	
COMPRVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PLUAS ZAVALA LUISA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708690888	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MATAMOROS JARAMILLO ANGEL AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701147910	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS VINCES DANIEL POLIDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308447226	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	

UBICACION		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	COMPRVENTA
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00
------------------------------	----------

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



1957 06 01

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12



000003722

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y AVENIDA
 TELEFONO: 0994257214-052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000031537

CODIGO NUMÉRICO: 20171308002P02321

COMRAVENTA.- OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES
 LUISA ROSARIO PLUAS ZAVALA Y ANGEL AURELIO
 MATAMOROS JARAMILLO; A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL
 POLIDORO CEVALLOS VINCES.-

PRECIO DE VENTA: \$10.000,00.-

AVALUO MUNICIPAL: \$5.878,13.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera
 del cantón Manta, Provincia de Manabí,
 República del Ecuador, hoy día martes siete de
 noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí,
 Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria
 Pública Segunda del cantón Manta, comparecen
 y declaran por una parte, los cónyuges señores
LUISA ROSARIO PLUAS ZAVALA, portadora de la
 cédula de ciudadanía: uno, siete, cero, ocho,
 seis, nueve, cero, seis, ocho, ocho, de
 ocupación Comerciante y ANGEL AURELIO MATAMOROS
JARAMILLO, portador de la cédula de ciudadanía
 número: cero siete cero uno uno cuatro siete
 nueve uno cero, de ocupación Comerciante,
 quienes declaran ser de estado civil casados
 ente sí, por sus propios derechos, y a quienes

.....
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

en adelante se le denominará como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte el señor DANIEL POLIDORO CEVALLOS VINCES, portador de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero seis cuatro cuatro siete dos dos seis, quien declara ser de estado civil casado con la señora Elisa Geonconda Basurto Zambrano, de ocupación Comerciante, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará como "EL COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identificación y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento.

.....
 Abg. Patricia Medoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador



:000003723

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 74
 TELEFONO: 0994257214-052622583



de esta Escritura sin coacción, amenazas, tenor
 reverencial ni promesa o seducción, me piden
 que eleve a Escritura Pública el texto de la
 Minuta que me entregan cuyo tenor literario es
 el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
 Escrituras Públicas y de Protocolo que se
 encuentra a su cargo, sírvase incorporar una
 escritura de COMPRA-VENTA al tenor de las
 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
 Comparecen al otorgamiento, celebración y
 suscripción del presente instrumento público
 de escritura de Compra-Venta, por una parte
 los cónyuges señores **LUISA ROSARIO PLUAS**
ZAVALA, portadora de la cédula de ciudadanía
 uno siete cero ocho seis nueve cero seis ocho
 ocho, y **ANGEL AURELIO MATAMOROS JARAMILLO**,
 portador de la cédula de ciudadanía número:
 cero siete cero uno uno cuatro siete nueve uno
 cero, de estado civil casados ente si;
 domiciliados en el barrio LA PRADERA, diagonal
 al SECAP Manta, dirección electrónica
amatamoros1957@gmail.com y teléfono celular
 número 0995427753, en calidad de propietarios,
 a quienes para efectos de este contrato se les

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 MANTA - ECUADOR

dominará simplemente los vendedores; y por otra parte comparece el señor DANIEL POLIDORO CEVALLOS VINCES, portador de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero seis cuatro cuatro siete dos dos seis, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con la señora ELISA GEOCONDA BASURTO ZAMBRANO, y domiciliado en Barrio DIVINO NIÑO, Urbanización SAN JOSE Manzana "D" Villa QUINCE, dirección electrónica polocevallos1972@gmail.com y teléfono celular

número 0995331598, en calidad de comprador, a celebrar el presente contrato. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Los vendedores, **LUISA ROSARIO PLUAS ZAVALA** y **ANGEL AURELIO MATAMOROS**

JARAMILLO, son legítimos propietarios de un bien inmueble consistente en lote de terreno y edificación de local comercial construido de láminas metálicas y ~~cubiertas de metal~~, que

está ubicado en la Avenida Veinticuatro de Mayo en la zona adyacente al Centro Comercial denominado La Bahía Número uno, signado con el número UNO, y con las siguientes medidas y

linderos: **POR EL FRENTE:** Tres metros veintitrés centímetros y área de circulación que da a la

Avenida Veinticuatro de Mayo; **POR ATRÁS:** Tres

.....
Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



0000003724

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y AVENIDA
 TELEFONO: 0994257214 05262258



metros veintitrés centímetros y área
 circulación peatonal; **FOR EL COSTADO DERECHO:**
 Cinco metros y lindera con el local numero DOS
 de la denominada Bahía número Dos; y, **FOR EL**
COSTADO IZQUIERDO: cinco metros y área de
 circulación colindante con la Bahía número Uno,
 con una superficie total de DIECISÉIS METROS
CUADRADOS Y CUARENTA Y SIETE DÉCIMETROS. Bien-
 inmueble adquirido mediante escritura de
 compra-venta otorgada por los cónyuges MARINO
ALFREDO MERCHAN PLUA y EUSTORGIA FLORINDA
MACIAS ROMERO, el día catorce de diciembre de
dos mil cuatro, ante el Doctor SIMON ZAMBRANO
VINCES, Notario Público Cuarto del cantón
 Manta, e inscrito en el Registro de la
 Propiedad del cantón Manta el cinco de enero
del dos mil cinco. **TERCERA: VENTA.-** Con estos
 antecedentes y por medio del presente
 instrumento público, los vendedores LUISA
ROSARIO PLUAS ZAVÁLA y ANGEL AURELIO MATAMOROS
JARAMILLO dan en venta real y enajenación
 perpetua a favor del señor DANIEL POLIDORO
CEVALLOS VINCES el bien inmueble consistente en
lote de terreno y edificación de local

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

comercial construido de láminas metálicas y cubiertas de metal, que está ubicado en la Avenida Veinticuatro de Mayo, en la zona adyacente al Centro Comercial denominado La Bahía Número uno, signado con el número UNO, y con las siguientes medidas y linderos: **POR EL**

FRENTE: Tres metros veintitrés centímetros y área de circulación que da a la Avenida Veinticuatro de Mayo; **POR ATRÁS:** Tres metros veintitrés centímetros y área de circulación

peatonal; **POR EL COSTADO DERECHO:** Cinco metros y lindera con el local numero DOS de la denominada Bahía número Dos; y, **POR EL COSTADO**

IZQUIERDO: cinco metros y área de circulación colindante con la Bahía número Uno, con una superficie total de DIECISÉIS METROS CUADRADOS

Y CUARENTA Y SIETE DECIMETROS, en su totalidad y sin reservarse nada para sí. **CUARTA: PRECIO.-**

El avalúo del bien inmueble materia del presente contrato, según certificación emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Manta es de: **CINCO MIL**

OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARTES CON TRECE CENTAVOS, (\$ 5.878,13). No obstante, el precio

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



000003725

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 23
 TELEFONO: 0994257214 052622583



pactado por la presente compra-venta y que las partes intervinientes consideran como justo precio es el de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 10.000,00 USD), valor que el comprador entrega en este acto en su totalidad a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado y moneda en curso legal a su entera satisfacción y sin tener nada que reclamar por este concepto al comprador.

QUINTA: DECLARACION.- El comprador, señor DANIEL POLIDORO CEVALLOS VINCES declara expresamente que el dinero utilizado para la compra del inmueble materia del presente contrato proviene de fondos adquiridos lícitamente mediante su trabajo. **SEXTA:**

ACEPTACION.- Tanto los vendedores como el comprador manifiestan estar perfectamente instruidos en el objeto y resultado de esta escritura por lo que la aceptan íntegramente.

SEPTIMA: AUTORIZACION.- Los vendedores autorizan al comprador para que realice los trámites pertinentes a efectos de registrar la inscripción de esta compra-venta en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, a efectos de

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

que se concrete la transferencia de dominio en su totalidad. **OCTAVA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta del bien inmueble materia del presente contrato se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior los vendedores en pleno uso de sus facultades se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **NOVENA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.**- Las partes contratantes de Mutuo Acuerdo manifiestan que en caso de controversias surgidas de la celebración de este contrato, y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, fijan como su domicilio convencional la ciudad de Manta Provincia de Manabí y se someten ante los jueces competentes de esta ciudad. **DECIMA: LAS DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



000003726

NOTARIA SEGUNDA DE MANTUA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONO: 0994257214-052622383



perfecta validez de este instrumento.
firmada por el abogado Víctor Hugo Calvopiña Terán, matrícula número 17-2000-301, del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTUA - ECUADOR

todo cuanto doy fe. -

Elaborado por C.A.C.P.



LUISA ROSARIO PLAS ZAVALA
C.C. 1708690688

ANGEL AURELIO MATAMOROS JARAMILLO
C.C. 0701147910



DANIEL POLIDORO CEVALLOS VINCES
C.C. 130644722-6



LA NOTARIA

[Handwritten signature]

Abg. Patricia Maza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador





NOTO2 SIETE
**Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP**

0000003727



Ficha Registral-Bien Inmueble

56212



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
 Telf:052624758
 www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17022613, certifico hasta el día de hoy 06/11/2017,8:43:19, la Ficha Registral Número 56212.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOCAL
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 Fecha de Apertura: lunes, 13 de junio de 2016 Parroquia : MANTA

Superficie del Bien:
 Información Municipal:
 Dirección del Bien: LA BAHIA NUMERO UNO
LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno y edificación de local comercial construido de laminas metálicas y cubierta de metal, que está ubicado en la Avenida Veinticuatro de Mayo en la zona adyacente al Centro Comercial denominado La Bahía Numero Uno, signado con el número uno y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, tres metros veintitrés centímetros y área de circulación que da a la Avenida Veinticuatro de Mayo. POR ATRÁS, tres metros veintitrés centímetros y área de circulación peatonal. POR EL COSTADO DERECHO, cinco metros y lindera con el local número dos de la denominada Bahía Numero Dós, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, cinco metros y área de circulación colindante con la Bahía numero uno. una superficie total de DIECISÉIS METROS CUÁDRADOS Y CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS. SOLVENCIA: EL LOCAL DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	49 05/ene/2005	646	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 05 de enero de 2005 Número de Inscripción: 49 Tomo:
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 71 Folio Inicial:646
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:660
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de diciembre de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Centro Coemrcial denominado La Bahia Numero Uno, signado con el numero Uno

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1708690688	PLUAS ZAVALA LUISA ROSARIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000029280	MERCHAN PLUA MARINO ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	ELTEI40072	MACIAS ROMERO EUSTORGIA FLORINDA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
 COMPRA VENTA
 <<Total Inscripciones >>

Número de Inscripción

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 06 NOV, 2017

Abg. Fabiela Mendoza
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

854 P 1349

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:43:19 del lunes, 06 de noviembre de 2017

A petición de: CEVALLOS VINCES DANIEL POLIDORO

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

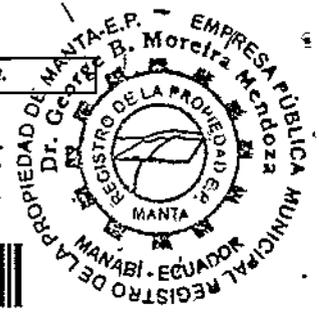
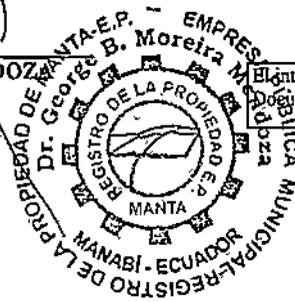
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad. -



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
06 NOV. 2017

0000003728



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 145542

No 0145542

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 52194

Fecha: 14 de septiembre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-01-03-03-000

Ubicado en: LA BAHIA CALLE 6 Y AV. 24 DE MAYO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 16,47 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1708690688	LUISA ROSARIO PLUAS ZAVALA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4117,50
 CONSTRUCCIÓN: 1760,63
 5878,13

63.49

Son: CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON TRECE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



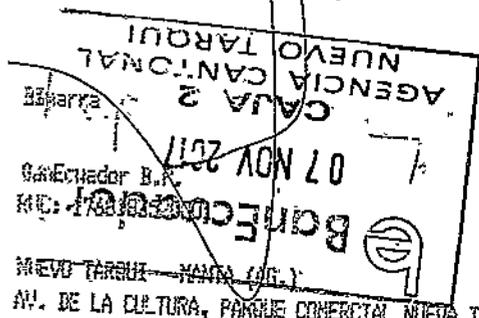
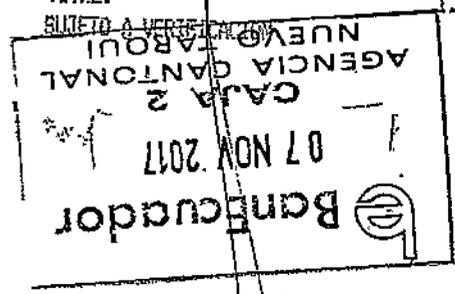
C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Abg. Patricia Mengozzi Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Handwritten calculations:
58.78
17.63
46.42
15.53
91.95

Ecuador R.P.
 07/11/2017 01:34:20 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA
 RT
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 711078371
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 183 - NUEVO TARGUI - MANTA (AG.) GP:e
 garrfa
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEGUNDA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivos: 1.00
 Comision Efectivo: 0.54
 IVA % 0.06
 TOTAL: 1.60



NUEVO TARGUI - MANTA (AG.)
 AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARGUI,
 PARROQUIA TARGUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 131-501-00000731
 Fecha: 07/11/2017 01:34:51 p.m.

No. Autorización:
 071120170117601835200012131501000007312017133414

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 IDI : 9999999999999999
 DIR : AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA
 A

TARGUI PARROQUIA TARGUI CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Credito Tributario

Abg. Patricia Melendez Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 087552

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a LISA ROSARIO PLUAS ZAVALA
ubicada LA BAHIA CALLE 6 Y AV 24 DE MAYO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 5878.13 CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES 13/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Antonella Copplano

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 116796



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

PLUAS ZAVALA LUISA ROSARIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____

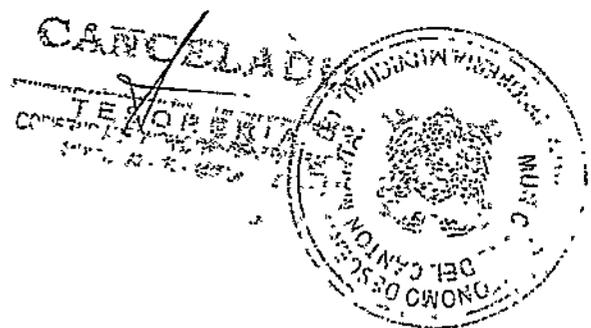
29 09 2017

VALIDO PARA LA CLAVE

1010303000 LA BAHIA CALLE.6 Y AV. 24 DE MAYO

29 de septiembre dosmil disiciete

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



PIRELLA GÖTTSCHE LOWE

000003731




 Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C. 1360009880001
 Dirección: Av. Cevallos y Poma, 2da. y 3ra. Av. 47

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0651003

Abg. Patricia Mendoza Bionas
 Notaria Pública
 Manta - Ecuador

Observación:	Una escritura pública del COMPROVENTA DE SOLARES CON ESTRUCTURA CONSTRUIDA ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		Código Catastral:	16-47	ÁREA:	15979.13	AVALUO:	288822	CONTROL:	1951003	TÍTULO:	0651003
VENDEDOR:	Nombre o razón social:	DIRECCIÓN:	ALCABALAS Y ADICIONALES:		CONCERTO:		VALOR:					
YOSOSOS:	BLAS ZAVALLON ROSARIO	LA BAHIA CALLE 8 Y AV. 2da DE MAYO	Impuesto principal		Impuesto de Banderas		TOTAL APAGAR:		79.41			
ADQUIRENTE:	Nombre o razón social:	DIRECCIÓN:	VALOR PAGADO:		SALDO:		8.41					
CEVALLOS VINCES DANIEL POLIDORO	NA	NA	0.00		0.00							

EMISION: 9182017 223 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
 SALDO SUIETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. Aza y Chile 9 - Telé: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0661442

10252017221

10252017221	10252017221	10252017221	10252017221	10252017221	10252017221	10252017221	10252017221
10252017221	10252017221	10252017221	10252017221	10252017221	10252017221	10252017221	10252017221

OBSERVACIÓN:		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRÁMITE DE DIFERENCIA DE ALCABALA CON LA CUANTIA DE \$10000.00 PAGANDO POR \$5878.13 Y LA DIFERENCIA A CANCELAR ES LA CUANTIA DE \$4121.87, ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		9.00	0.00	287161	661442	
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO		VALOR		
170990068001	FRUAS ZAVALA LUISA ROSARIO	Impuesto principal		41,22		
	ADQUIRIENTE	Junta de Beneficencia de Guayaquil		12,97		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL A PAGAR		53,99		
1608447228	CEVALLOS VINCES DANIEL POLIDORO NA	VALOR PAGADO		53,99		
		SALDO		0,00		

EMISION: 10/26/2017 2:21 DELIA ESTEFANIA MACIAS SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

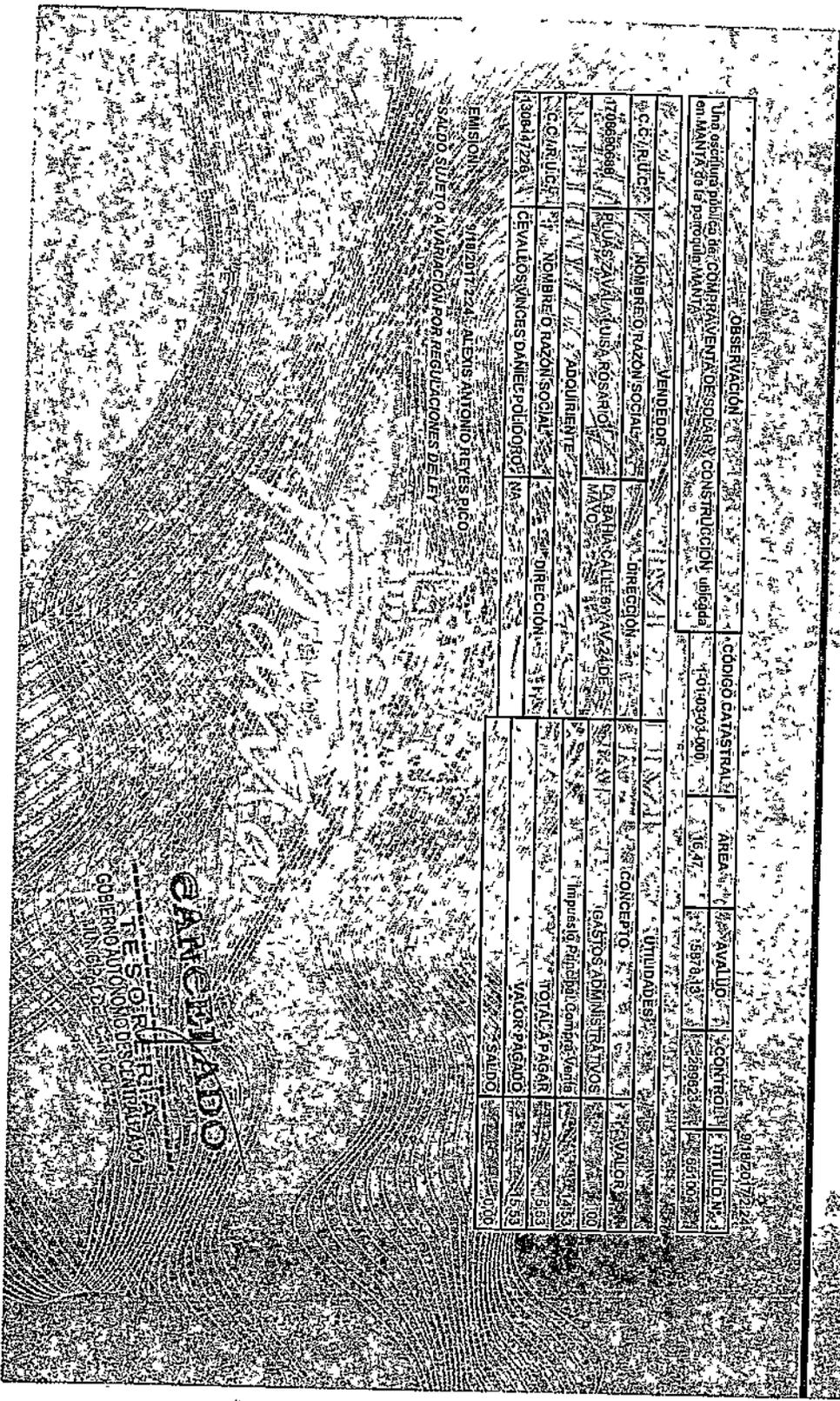
U000003732



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
 R.U.C. 1500000001
 Dirección: Av. Principal s/n, Manabí, Ecuador

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0651004

.....
Abg. Patricia Mendez Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manabí - Ecuador



OBJECCION Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANABÍ de la parroquia MANABÍ

V.C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VENDEDOR	REGION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	% CONTRIBU	VITULO
1709680000	PULSARZAVANUS ROSARIO	LA BAHIA SALUD	AV. AZUAY	14010003-000	16.47	15870.13	289923	651004
	ADQUIRENTE							
V.C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIR. DIRECCION						
1306447226	CEVALDOS VIDALES DANIELO LUIGI	MA						

EMISION: 31/03/2017
 ALERIS ANTONIO JAYES PICO
 SALDO SIUETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
 RUC: 13600089001
 Director Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2331 47412031-4741

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0654369

9289017-12-10

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/R.U.C.	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROLES	TÍTULO O N°
PLUS ZAVALA LUISA ROSARIO	1708690686001	AV. 24 DE MAYO LOCAL 1 AV. 11	2017	292182	654369
NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN	CÓDIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA		
PLUS ZAVALA LUISA ROSARIO	AV. 24 DE MAYO LOCAL 1 AV. 11	0	SIN ESPECIFICAR		
BASE IMPONIBLE	PATENTES				
rendido de adquisición 28-01-2017 vigente 8no 2017	CONCEPTO				
	IMPUESTO PRINCIPAL PATENTE MUNICIPAL				
EMISION: 19/01/2017 12:40 / MERCEDES FUORTI / ALARDONSANTOS	VALOR				
SALDO SUJETO A VINCULACIÓN POR REGULACIONES DE LEY	Inferior				
	TOTAL A PAGAR				
	VALOR PAGADO				
	SALDO				

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 CANTÓN MANÁ

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Maná - Ecuador

0000003733



Notaria Publica Segunda
Abg. Patricia Mendoza Bunes



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
NOMBRES: ELIAS ZAVALA LUISA ROSARIO
RAZÓN SOCIAL: LA BAHIA CALLE 6 Y AVDA. 24 DE MAYO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 29/09/2017 12:55:38
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 10 de Agosto de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE: 1010303000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

1990 00 00 00

PAGINA IN BIANCO

000003734



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 109-SPM-98
Junio 5 de 1998

Abogado
Gonzalo Molina M.
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL
Ciudad.-

Realizada la inspección respectiva al terreno municipal ocupado por los Comerciantes Minoristas de la Bahía # 2 ubicado en la Avenida 24 de mayo, Parroquia Manta, indico a usted que efectivamente se ha constatado la ocupación de dicho terreno con 10 locales comerciales.

Particular que comunico para la legalización de estas áreas.
Las medidas y linderos del área total y de cada uno de los locales son los siguientes:

AREA TOTAL: 351,04m²

Frente: 20,31m - Av. 24 de mayo
Atrás: 18m - Calle # 6
Costado Derecho: 20,1m - Area ocupada por la Bahía de Manta
Costado Izquierdo: 15,5m - Area ocupada por la Bahía de Manta
Area: 351,04m²

AREA DE LOCALES COMERCIALES: AREA TOTAL: 152,34m²

LOCAL # 1 (Sr. Marino Merchán)
Frente: 3,23m - Area de circulación
Atrás: 3,23m - Area de circulación
Costado Derecho: 5,1m - Local # 2
Costado Izquierdo: 5,1m - Area de circulación
Area: 16,47m²

LOCAL # 4 (Sr. Aster Rodríguez)
Frente: 2,99m - Area de circulación
Atrás: 2,99m - Area de circulación
Costado Derecho: 5,01m - Local # 5
Costado Izquierdo: 5,01m - Local # 3
Area: 14,97m²

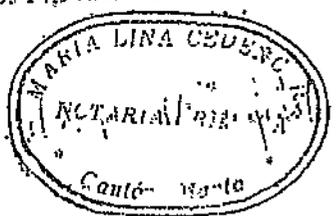
LOCAL # 2: (Sra. Elizabeth Sántana)
Frente: 3,05m - Area de circulación
Atrás: 3,05m - Area de circulación
Costado Derecho: 5,01m - Local # 3
Costado Izquierdo: 5,01m - Local # 1
Area: 15,28m²

LOCAL # 5 (Sra. Lizandra Campuzano)
Frente: 3,1m - Area de circulación
Atrás: 3,1m - Area de circulación
Costado Derecho: 5,01m - Area de circulación
Costado Izquierdo: 5,01m - Local # 4
Area: 15,53m²

LOCAL # 3 (Sr. Ramón Ordoñez)
Frente: 2,99m - Area de circulación
Atrás: 2,99m - Area de circulación
Costado Derecho: 5,01m - Local # 4
Costado Izquierdo: 14,97m² # 2
Area: 14,97m²

LOCAL # 6 (Sra. Dioselina Zamora)
Frente: 2,98m - Area de circulación
Atrás: 2,98m - Area de circulación
Costado Derecho: 5,01m - Area de circulación
Costado Izquierdo: 5,01m - Local # 5
Area: 14,92m²

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Dr. Simón Zamora
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Manta



reproducciones xerograficas
originales, Manta
DICI 2004

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



LOCAL # 7 (Sra. Rosa Ordoñez)
Frente: 2,95m - Area de circulación
Atrás: 2,95 - Area de circulación
Costado Derecho: 5,01m - Local # 6
Costado Izquierdo: 5,01m - Local # 8
Area: 14,77m²

LOCAL # 8 (Sra. Elena Miranda)
Frente: 3,05m - Area de circulación
Atrás: 3,05m - Area de circulación
Costado Derecho: 5,01m - Local # 7
Costado Izquierdo: 5,01m - Local # 9
Area: 15,28m²

LOCAL # 9 (Sr. Luis Rodríguez)
Frente: 3m - Area de circulación
Atrás: 3m - Area de circulación
Costado Derecho: 5,01m - Local # 8
Costado Izquierdo: 5,01m - Local # 10
Area: 15,03m²

LOCAL # 10 (Sra. Florinda de Merchán)
Frente: 3m - Area de circulación
Atrás: 3m - Area de circulación
Costado Derecho: 5,01m - Local # 9
Costado Izquierdo: 5,01m - Area de circulación
Area: 15,12m²

AREA DE CIRCULACION:

198,70m²

Atentamente,

7711. B

Arq. Jakeline Jaramillo Barona
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

Arq. Jakeline Jaramillo Barona



Recibido
6/09/98

11426
E.O.



Abg. Patricia Mendoza Balmes
Notaria Pública: Segunda
Manta - Ecuador

000003735

Veritvat (246) 15



ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DE MANTA DEL DÍA 31 DE MARZO DE 1998.



En la ciudad de Manta, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho, previa convocatoria y siendo las 16H00, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Manta, con la asistencia de los siguientes señores Concejales: Arq. Teodoro Andrade V., Ing. José Castro G., Ing. Nazario Cedeño S., Arq. Jorge Cevallos M., Leda. Marcia Chávez; Ing. Emilio Macías G., Ing. Miguel Machuca Q., Sr. Eduardo Velásquez.- En la Secretaría actuó la Prosecretaria Municipal que certifica. Una vez constatado el Quórum, reglamentario, el señor Alcalde hace uso de la palabra y expresa: Tenemos la necesidad de tramitar primero la renuncia presentada por el Secretario del Concejo, solicito autorización para darle trámite a éste y ver si encargamos hasta tanto se nombre el Principal a la Prosecretaria Municipal y solicita se de lectura a la renuncia presentada por el Ing. Ramón Alarcón Clavijo.- Manta 30 de marzo de 1998.-Ingeniero.-Jorge O. Zambrano Cedeño.- Alcalde de Manta.- En su despacho.- Señor Alcalde: Con fecha 15 de mayo de 1997 tuve el honor de haber sido designado por la I. Corporación Municipal como Secretario General, cargo que he desempeñado con absoluta responsabilidad de conformidad con los lineamientos de la Alcaldía y esta Corporación.- Motivos personales me impiden continuar en el ejercicio de esta función, por tal razón presento a usted y por su digno intermedio al I. Concejo cantonal de Manta, la renuncia al cargo de Secretario Municipal, no sin antes expresar mi sincero agradecimiento por la confianza depositada en mí, a cada uno de ustedes, como también a todo el Personal Administrativo con quienes directa e indirectamente compartí casi un año de gestión.- Los hombres somos transitorios en cada administración pública, espero ser recíproco cuando las circunstancias así lo determinen.- Deseando se continúe con el mejor de los éxitos, dejo constancia a todos mi aprecio y consideración más distinguida.- Atentamente, (f) Ing. Ramón Alarcón Clavijo.- Siendo las 16H16 ingresa a la sesión el Concejal Ab. Orley Bailón.- Acto seguido el señor Alcalde pone en consideración la renuncia del Secretario Municipal. Interviene el Concejal Ing. Emilio Macías y manifiesta: El Ing. Ramón Alarcón, Secretario de este Municipio ha cumplido estas funciones con responsabilidad, ha sido respetuoso a sus funciones y habiendo colaborado con armonía en relación al Concejo-

Dr. Simón Zambrano
Notario Público
Manta - Ecuador



COPIA DE: Este documento
reproducido por fotocopia
de los originales, en
Manta, Ecuador, el día
31 de marzo de 1998.
Notario Público (f)

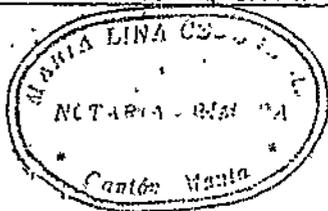
Dr. Simón Zambrano
NOTARIO PÚBLICO
Manta



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Concejal Velásquez si más no recuerdo él planteaba que todos los terrenos que habían sido declarados de utilidad pública y que no habían sido ocupados, se procedería a cancelarse inmediatamente o revertirlo a sus dueños, no sé si este terreno fue declarado de utilidad pública o solamente fue utilizado. Hace uso de la palabra el señor Alcalde y manifiesta: Lo que pasa que no fue declarado de utilidad pública y está ocupado por la Ciudad porque se empedró, ya el municipio, la Ciudad ya hizo una inversión allí en tiempo pasado, en todo caso es necesario analizarlo más detenidamente.- Siguiente comunicación.- ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DE LA BAHIA # 2.- Manta, junio 30 de 1997.-Ingeniero.-Jorge Zambrano Cedeño.- Alcalde de San Pablo de Manta: Marino Merchán, natural y residente en esta ciudad de Manta, de estado civil caso, de profesión comerciante, con el debido respeto que se merece usted, al igual que los dignos miembros de esa Ilustre Corporación, me presento señor Alcalde, y expongo lo siguiente: Hace más de diecisiete (17) años, vengo ejerciendo en esta ciudad de Manta, junto con mi esposa señora Florinda Macías de Merchán, actividades comerciales, cuyas labores a través de estos años, las he cumplido en el sector conocido como la Bahía II, éste es de la mitad de la Bahía I, hasta llegar a la final de la avenida de La Cultura, de acuerdo con el pequeño croquis que adjunto a la presente, cuyas áreas de cada pedazo de terreno en referencias, tienen tres (3) metros de frente, por tres (3) metros de fondo. Es de honradez consignar señor Alcalde, que tanto el suscrito, como mi esposa, y el resto de poseedores de estos establecimientos, hace más de un año no pagamos impuestos de ninguna clase, no sabiendo las razones para esta actitud, pero también es de anotar, que ya en algunas oportunidades algo así como diez (10) u once (11) cabalmente comerciantes que ocupan la Bahía II, hemos pedido audiencias en la Secretaría de la Municipalidad, pero quizás debido al exceso de sus actividades en beneficio del desarrollo y progreso de la ciudad, no ha sido posible, lo que motiva que el suscrito, en representación también de mi esposa, solicitemos la venta de los espacios en referencias, a precios convenientes para a la vez cancelar los mismos en el Departamento correspondiente de la Ilustre Municipalidad del cantón Manta.-En la seguridad señor Alcalde, que no habrá objeción alguna, a éste, mo formal pedido, reciba mi gratitud y estima, suscribiéndome muy atentamente, (f) Marino Merchán.-
INFORME DE PLANEAMIENTO URBANO.- No. 275-DPUM-97.- Noviembre 5

Notario Público Segundo
Manta - Ecuador
Abg. Patricia Mendoza Briones



Handwritten signature and initials, including the name 'Marino Merchán' and the number '(17)'.

000003736



Atención a su memorando # 2640 de junio 3/97, en el cual solicita informe referente a petición presentada por los representantes de la Asociación de Comerciantes Minoristas de la Bahía # 2, para comprar los terrenos en el cual vienen desempeñando sus funciones; indico a usted lo siguiente: Efectivamente, en un área de terreno de forma triangular con un área de 337m², a continuación de la Bahía # 1; se han construido 10 kioscos por parte de la Asociación de Comerciantes Minoristas # 2, en los cuales vienen desarrollando sus actividades comerciales.- Cada kioscos posee un área de 16m². (4mX4m.) totalizando entre los 10 kioscos un área de 160m²; el área restante se la ha destinado como área de circulación (177m²).- Es importante solicitar un Certificado de Solvencia (Historia de Dominio) a la Registraduría de la Propiedad, para revisar si ya existen registradas ventas en esta área.- El Concejo en pleno deberá decidir previo criterio de la Asesoría Jurídica si es factible donarse, adjudicar en comodato, alquilar o vender esta área, (se trata de un bien Municipal).- Las medidas y linderos del terreno solicitado son las siguientes: Frente: 22,50m.- Avenida 24 de Mayo.- Atrás: 21,50m.- Calle 6.- Costado derecho: 18,50m.- Propiedad de Comerciantes de la Bahía # 1.- Costado izquierdo: 13m.- Propiedad particular.- Area total: 337m².- Atentamente, (f) Arq. Jakeline Jaramillo Barcia, Directora de Planeamiento Urbano.- INFORME DE AVALUOS Y CATASTRO.- Manta, 5 de junio de 1997.-Ingeniero.-Jorge Zambrano Cedeño.- Alcalde de San Pablo de Manta.- Ciudad.- De mi consideración: Sírvase encontrar informe a la solicitud presentada por la Asociación de Comerciantes Minoristas de la Bahía No. 2.- Revisado el catastro actualizado informo que junto al área ocupada por los comerciantes de La Bahía No: 1, con clave catastral No. 1010301 que fue vendida por la I. Municipalidad con traspaso de dominio No. 6251 de junio de 1987, se encuentra un lote de terreno, edificado, con clave catastral No. 10103020000 de 337m² a nombre de la Asociación La Bahía No. 2 cuyas medidas y linderos son: Frente: 22,5m.- Atrás: 21,5m.-Costado derecho: 18,5m.-Costado izquierdo: 13,0m.- Area total: 337m².-Avalúo Comercial: 156.000 sucres por metro cuadrado de terreno.- Este lote está ocupado de la siguiente manera en su orden: clave catastral No. 1010302001 Merchán Mauro 16m².- No. 1010302002 Santana Elizabeth 16m².- No. 1010302003 Ordóñez José 16m².- No. 1010302004 Aster Reina 16m².- No.

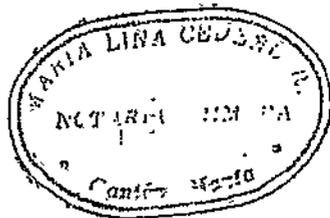
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



[Handwritten signature]



1010302005 Campuzano Lizandra 16m2.- No. 1010302006 Zamora Dioselina 16m2.-
No. 1010302007 Ordóñez Rosa 16m2.- No. 1010302008 Medranda Elena 16m2.- No.
1010302009 Rodríguez Luis 16m2.- No. 1010302010 Merchán Florinda 16m2.- El
exceso del área, 177m2 sirve de circulación para todos los locales comerciales. De esta
área deberá hacerse un cuadro de alicuotas para que cada potencial propietario cubra el
valor proporcional de la misma.- A continuación existe otro predio con clave No.
1010303 de 159m2 que igualmente está subdividido en dos locales comerciales y un
último lote con la clave catastral No. 1010304 de 20m2, cuyos usuarios se describen.
Datos tomados de la Actualización del Catastro en ese sector.- De las ventas a favor de
terceros personas deberá oficiarse al Registrador de la Propiedad para que proporcione
los nombres de las personas que han comprado lotes en dicho centro comercial, y a
quién? -Atentamente, (D) Arq. Ma. Angélica Delgado, Jefe de Avalúos y Catastros.-
INFORME LEGAL.- Para: Ing. Ramón Alarcón.- Secretario Municipal; De: Ab.
Gonzalo Molina Menéndez, Procurador Síndico Municipal; Referencia: Memorando #
2640 de fecha junio 3 de 1997; Solicitud: Asociación de Comerciantes Minoristas de la
Bahía # 2.- Con relación a la solicitud antes mencionada me ratifico íntegramente en el
informe presentado por el señor Asesor Jurídico de la Administración anterior.-
Atentamente (D) Ab. Gonzalo Molina Menéndez, Procurador Síndico Municipal.-
INFORME LEGAL ADMINISTRACION ANTERIOR.- No. 529-PSM-DJ-SZV.-
Manta, diciembre 6 de 1995.- Parte Pertinente: "1.- La sección sexta de la Ley de
Régimen Municipal nos habla de la venta de bienes inmuebles Municipales; El Concejo
de Manta puede resolver la venta amparado en lo prescrito en el Art. 64 numeral 30 de
la Ley de Régimen Municipal en vigencia; 2.- Solicitarse los informes de la Dirección
de Obras y Comisión de Servicios Públicos quienes informarán sobre la conveniencia
es decir la venta del inmueble; 3.- Que la Dirección Financiera informe respecto a la
productividad del inmueble, y si es conveniente o no su venta; 4.- La Dirección de
Avalúos y Catastro informará sobre el precio del metro cuadrado; 5.-La venta se
realizará en pública subasta; previo informe favorable del señor Ministro de Gobierno y
Municipalidades" - **INFORME DE LA DIRECCION FINANCIERA:** Memorando
No. 1181.- De: Director Financiero.- Para: Ing. Jorge Zambrano (Alcalde de Manta).-
Fecha: Diciembre 1 de 1997.- En relación a solicitud presentada por los Representantes



34

1997 JUN 22 1998
Jorge Zambrano
Alcalde Municipal (E)

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Ventura 626 13



000003737



de la Asociación de Comerciantes Minoristas de la Bahía No. 2, de acuerdo a la compra de los terrenos que actualmente vienen ocupando en la zona adyacente a la Bahía de Manta No. 1, indico a usted señor Alcalde: 1.- Que los predios correspondientes deben estar al día en el alquiler. 2.- El valor de \$/6.000 anual por cada local es pequeño, recomiendo su incremento por los años impagos hasta 1997. 3.- En función del uso y ocupación de esta propiedad el Concejo puede lograr mejor rendimiento efectuando la venta según el art. 64 numeral 30 de la Ley de Régimen Municipal.- Por lo tanto emito nuestro informe favorable, para que se regule según lo dispone la Ley ya mencionada.-

Atentamente, (f) Econ. Luis Arturo Terán G., Director Financiero Municipal.-

Interviene el señor Alcalde y expresa: Las últimas claves ahí mencionadas no constan propietarios en el municipio, la pregunta es, no están catastrado aunque hubieran o no escrituras, me refiero con propietarios, es el petitorio de algunos comerciantes de la Bahía de legalizar esas tierras, lo que necesito es la autorización del Concejo para proceder legalmente, es decir a la venta, ya se ha hecho en otras administraciones la venta de cierto sector de la Bahía, por lo tanto lo que se necesita la autorización para continuar vendiendo dicha área. Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Eduardo Velásquez y manifiesta: Solamente quiero decirle algo y a lo mejor no me voy a equivocar, pero con tantos lotes, con tantas claves catastrales le aseguro que algunos de los Concejales aquí presente incluido yo, no sabemos donde está el lugar del que se está tratando, todos sabemos que es en la Bahía, pero como se especifica Bahía # 1; Bahía # 2, en que sitio es el problema o el tema que estamos tratando. Interviene el señor Alcalde y agrega: Por eso la petición señores Concejales es la autorización para proceder legalmente, por supuesto que hay que pedir historia de dominio, escrituras hay que catastrar, ósea el petitorio es el sentido de continuar con la venta de esta área municipal. Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Emilio Macías dice: Considero que si los informes tanto de jurídico como de catastro y planeamiento urbano son favorables para hacer una negociación con los señores Comerciantes de La Bahía, elevo a moción: "Aprobar los informes de Planeamiento Urbano, Catastro, Financiero y Jurídico, en relación a solicitud presentada por la Asociación de Comerciantes Minoristas de la Bahía No. 2, respecto a la venta de los terrenos que actualmente vienen ocupando en la zona adyacente a la Bahía de Manta No 1; y, de acuerdo a ellos se autorice a los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



35

June 22 1988
Abg. Patricia Mendoza Briones



Representantes Legales del Municipio efectuar el tramite más conveniente (venta, comodato, donación o alquiler) a los intereses de la Municipalidad e informar al Concejo sobre el proceso a aplicarse para que éste resuelva definitivamente". Apoya la moción el Concejal Ing. Miguel Machuca. El señor Alcalde dispone que a través de Secretaría se recepte la votación, obteniéndose el siguiente resultado: Arq. Teodoro Andrade, V., razona su voto y dice: Las palabras expresadas por usted señor Alcalde, pero pienso que La Bahía es un sector sobre saturado donde los tráficos vehiculares ya no dan más; y, que la posibilidad de vender un terreno de esto va a aumentar esa sobre saturación y por no conocer exactamente cuales son los espacios, mi voto en contra; Ing. José Castro G., en blanco; Ing. Nazario Cedeño S., a favor; Arq. Jorge Cevallos M., a favor; Lcda. Marcia Chávez de Cevallos, a favor; Ing. Emilio Macías G., proponente a favor; Ing. Miguel Machuca Q., a favor; Sr. Eduardo Velásquez G., en contra. Proclamado el resultado la moción es aprobada por 5 votos a favor, 1 voto en blanco que se suma a la mayoría y 2 votos en contra.- Siguiente comunicación.- SOLICITUD DEL COMITÉ BARRIAL "JAIME CHAVEZ GUTIERREZ".- Manta 20 de octubre 1997.- Ingeniero Jorge Zambrano.- Alcalde de la ciudad de Manta.- En su despacho: Reciba un cordial y fraternal saludo de quienes formamos parte del barrio Jaime Chávez Gutiérrez de la parroquia Los Esteros. Nos dirigimos a usted conoedores de ese espíritu altruista y deportivo en beneficio de la juventud, acudimos ante su autoridad para solicitarle su autorización para la construcción de una cancha de indor fútbol, en el terreno que donará el señor Segundo Héctor Sánchez Recalde.- Este cuerpo de terreno fue donado en el año de 1985 para áreas verdes el mismo que está ubicado en la calle 126 y avenida 104 (barrio Jaime Chávez Gutiérrez).- Señor Alcalde, en la actualidad estos terrenos son utilizados por los moradores para realizar deportes, por lo cual es nuestro interés de construir una cancha deportiva con todo lo necesario para beneficio de este sector.- El plano de la lotización reposan en el departamento de Planeamiento Urbano.- Seguros de contar con una respuesta positiva le expresamos a usted señor Alcalde y a todos quienes conforman el cuerpo edilicio, nuestro eterno agradecimiento.- Atentamente, (f) Homero Carranza, Presidente; Miryam Bello, Secretaria y antonio Rodríguez, Coordinador.- INFORME DE LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.- No. 290-DPUM-97.- Diciembre 18 de 1997.-



SECRETARIA GENERAL
 (E)

Abg. Rafael Mendoza Briones
 Notario Público Segundo
 Manta



000003738



aquí presente que está trabajando para la Ciudad y que no debe utilizar ni ningún medio municipal para hacer campaña en beneficio de determinado partido político o persona, eso lo dice la ley, eso está dentro de la ética, no hay que elevar a moción una cosa como esta, nosotros no tenemos que proteger a nadie, nadie está señalado, nadie está siendo perseguido, ni por éste Alcalde que se pertenece a una agrupación política, si les pido a cada uno de mis colaboradores el respaldo en la función como hasta ahora se ha dado, continuar con ese trabajo. El Sr. Secretario Municipal que ya también hemos expresado, un amigo nuestro toma por supuesto una bandera política y va a participar activamente dentro de las próximas elecciones, él por ética, por principio moral presenta su renuncia es esto que cada uno de nosotros debe comprender, por primera ocasión en esta administración con mucho respeto Concejal Macías voy a hacer uso de ese derecho que le asiste al Alcalde, calificar una moción, como no procede, porque no está nadie siendo perseguido, esta moción no le vamos a dar trámite.- Siendo las 19H00 se clausura la sesión firmando para constancia el señor Alcalde con la Secretaria Municipal (E).

Jorge O. Zambrano Cedeño
 Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
 ALCALDE DE MANTA

Patricia G. Briones
 Srta. Patricia González López
 PROSECRETARIA MUNICIPAL
 ENCARGADA DE LA SECRETARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Simón Zambrano Vique
 Junio 19 1988
 Dr. Simón Zambrano Vique
 ALCALDE (E)

Dr. Simón Zambrano Vique
 Notario Público Cuarta
 Manta - Ecuador

MARIA LINA CEDEÑO
 MANTA - ECUADOR
 Cantón Manta

En las actuaciones...
 en 01 fojas útiles, anexo a...
 referidos con iguales a sus...
 originales, Manta, Ecuador, 1988

Dr. Simón Zambrano Vique
 NOTARIA CUARTA
 Manta - Ecuador



SECRETARÍA MUNICIPAL
MANTA
MAYO 22 1998
Pablo C. González
SECRETARÍA MUNICIPAL (E)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA DEL DIA 22 DE MAYO DE 1998

En la ciudad de Manta a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, previa convocatoria y siendo las 14H00 se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Manta, presidido por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta, con la asistencia de los siguientes señores Concejales: Arq. Teodoro Andrade V., Ing. Nazario Cedeño S., Lcda. Marcia Chávez de Cevallos; Ing. Emilio Macías G., Ing. Miguel Machuca Q., Sr. Eduardo Velásquez. En la Secretaría actúa la Prosecretaria Municipal Encargada de la Secretaría que certifica. Una vez constatado el Quórum reglamentario el señor Alcalde dispone que a través de Secretaría se de lectura al Orden del Día: 1.- Lectura y Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones Ordinaria del 22 de abril de 1998; y, extraordinaria del 4 de mayo de 1998. 2.-Informe del Sr. Alcalde. 3.-Lectura de Comunicaciones. 4.-Asuntos Varios. El señor Alcalde dispone por medio de Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día: 1.- Lectura y Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones: Ordinaria del 22 de abril de 1998; y, extraordinaria del 4 de mayo de 1998. Interviene la Concejales Lcda. Marcia Chávez e indica: Después de previamente haber revisado las dos actas de las respectivas sesiones, elevo a moción: "Aprobar las actas correspondientes a las sesiones Ordinaria del día 22 de abril de 1998; y, extraordinaria del día 4 de mayo de 1998". Apoyan la moción los Concejales Arq. Teodoro Andrade V., Ing. Nazario Cedeño S.- El señor Alcalde dispone que a través de Secretaría se recepte la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: Arq. Teodoro Andrade V., a favor, Ing. Nazario Cedeño S., razona su voto y expresa: Como es la aprobación de las dos actas mi voto es a favor, pero salvando el de la sesión extraordinaria del día 4 de mayo de 1998 que no estube presente; Lcda. Marcia Chávez de Cevallos, proponente, a favor, Ing. Emilio Macías G., a favor, Ing. Miguel Machuca Q., a favor, Sr. Eduardo Velásquez G., a favor. Proclamado el resultado la moción es aprobada por 6 votos a favor. Siendo las 14H25 ingresan los Concejales Ab. Richard Briones A., Ing. José Castro G.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta, Ecuador

SECRETARÍA MUNICIPAL
MANTA
NOTARIA
Cantón Manta

0000003739

11.



sobre todo en las calles que fueron pavimentadas centralmente y que han resistido porque las estructuras de las vías fueron bien hechas estamos trabajando en la vía que conecta el Aromo con Pacoche hemos firmado ya el contrato con la Compañía que va a realizar esa obra que es también fundamental, para ello se están también diseñando las alcantarillas que se van a construir en las vías San Mateo-Santa Marianita son tres alcantarillas principales que tienen que ser construidas para dar una fluidez permanente a ese sector, en el sector Central de San Mateo se diseñó un puente, pero lamentablemente por la forma o la ubicación de las casas se complica mucho la construcción de este puente y estamos buscando como alternativa de solución la construcción de un badén que por supuesto un diseño serio que va a soportar el fluido fuerte de agua como el actual que provocará probablemente el aislamiento o la circulación normal cuando halla bajadas fuertes, pero quedara expedita siempre para el tráfico entre San Mateo-Santa Marianita, la zona rural también es preocupación de nuestra administración. Hace uso de la palabra la Concejal Lcda. Marcia Chávez y eleva a moción: "Aprobar el informe verbal del Sr. Alcalde, presentado al I. Concejo el día 22 de mayo de 1998". Apoyan la moción los Concejales Ing. Nazario Cedeño S., Ing. Miguel Machua y Prof. José Quijiye. El señor Alcalde dispone que a través de Secretaría se recepte la votación, obteniéndose el siguiente resultado: Arq. Teodoro Andrade V., a favor, Ab. Orley Bailón C., a favor, Ab. Richard Briones A., a favor, Ing. José Castro G., a favor, Ing. Nazario Cedeño S., a favor, Arq. Jorge Cevallos M., a favor, Lcda. Marcia Chávez de Cevallos, proponente, a favor, Ing. Emilio Maclas G., a favor, Ing. Miguel Machuca Q., a favor, Prof. José Quijiye P., a favor, Sr. Eduardo Velásquez G., a favor. Proclamado el resultado la moción es aprobada por 11 votos a favor. Siendo las 14H55 sale de la sesión el Concejal Ing. Emilio Maclas.- El señor Alcalde dispone que a través de Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. 3. Lectura de comunicaciones. Interviene el señor Alcalde y expresa: En virtud de que aquí hay personas que están ligadas en ciertos informes solicito que a través de Secretaría inicie con la lectura de la Bahía No. 2. - INFORME LEGAL. -

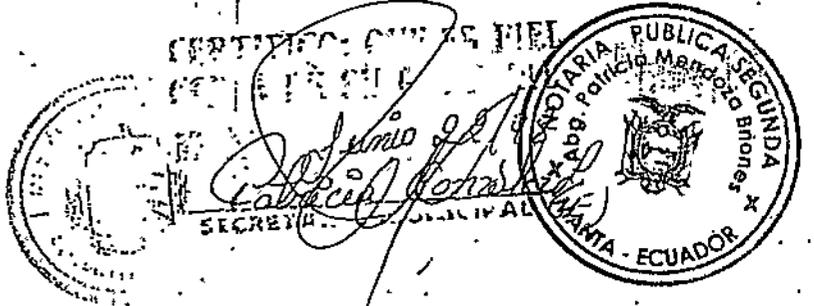
Abg. Patricia Mendosa Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



000003740

Continúa (29/67)

13

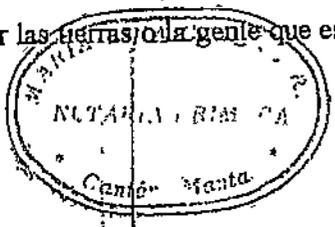


fecha avalúo del quinquenio y que establezca la cifra base del remate.- Debo informar que el avalúo para el presente quinquenio es de : S/156.000,00, por cada metro cuadrado y que esta cifra debe ser considerada la base del remate.-

Atentamente (f) Arq. Ma. Angélica Delgado C., Directora de Avalúos y Catastro.-

Acto posterior el señor Alcalde solicita la intervención del señor Aster Rodríguez Reyna, Representante de la Asociación de Comerciantes Minoristas # 2, en vista del requerimiento realizado por ésta, para ser atendido en Comisión General. El señor Rodríguez expresa: Escuchando el informe del señor Procurador Síndico Municipal, Ab. Gonzalo Molina, me doy cuenta que tiene algo de mezquindad en ese informe, por qué?, el señor Procurador Síndico no toma en cuenta de que hay una posesión por más de 17 años y él manda a que se subaste esas tierras porque no se usa los procedimientos que se han estado usando en más de ciento y pico de ventas de fajas de tierras, conozco los procedimientos que se están dando y la parte legal, yo si quiero que los señores Concejales apoyen esta moción que les pido porque no podríamos comprar las tierras si va a una subasta pública ese es mi pedido. Hace uso de la palabra el señor Alcalde y manifiesta: Usted ha solicitado la legalización de la compra de esas tierras, el mecanismo que se pueda seguir es distinto, es decir una subasta pública quizás es un camino a seguir, pero la norma dice que el primer opcionado a comprar es el que está en posesión ósea no le veo la mezquindad de la acción legal. Continúa en el uso de la palabra el Sr. Aster Rodríguez Reyna y acota: Si nosotros ofertamos cierta cantidad y hay otros interesados que doblen la cantidad. El señor Alcalde agrega: Hay un procedimiento legal que le marca cierta pauta, ustedes tienen posesión de esos terrenos por muchos años ustedes pueden tomar otra actitud legal inclusive, pero el caso que se quiere hacer lo más correcto posible, indistintamente de lo que usted proponga o el informe que se está realizando acá, el resultado es el mismo, lo que quiero conocer es que usted hace una observación con respecto al avalúo del terreno, si ese es el objetivo suyo en ese planteamiento; entonces dígalo con claridad usted quiere pagar menos por las tierras o la gente que está ahí quiere pagar menos por la tierra. Hace

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



15000000.14



CERTIFICADO DE FIDELIDAD
SECRETARIA JUDICIAL (E)
Junio 22/98
Patricio Manóvil Briones

Patricio Manóvil Briones
Abg. Patricio Manóvil Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

uso de la palabra el señor Aster Reyna e indica: Ya lo hicimos en la sesión anterior para que nos den otro precio de la tierra para poder así llegar con los capitales que tenemos, nuestro capital en la actualidad es de S/10'000.000,00. Interviene el señor Alcalde y expresa: Debo decirle también que nosotros administramos las cosas de los mantenses, la cosa pública y no estamos en la facultad de negociar, legalmente tampoco rebajas o descuentos de esa naturaleza, estamos sometidos a control superior, le hemos planteado también a ustedes la posibilidad de esos valores que creamen que no son altos para el valor de las tierras en el sector central de Manta son bastante bajo y sobre todo por la dimensión que no es muy grande de cada uno de los propietarios hemos planteado la posibilidad de que paguen en plazo, si no hay las condiciones económicas en este momento de pagar todo, hacer un planteamiento para que se pague en el proceso, pero tampoco estamos en la facultad de negociar el precio de un terreno. Comodato es un arriendo y ustedes quieren es comprar, lo que pasa que en la Bahía #2 hay un proyecto que me parece correcto, la gente quiere mejorar un proyecto de construcción de un Centro Comercial eso lo tiene la Bahía # 1, pero entiendo que ellos también en alguna medida lo va atraer ese proyecto, eso va a hacer una cosa para ustedes muy beneficiosa y las tierras van a incrementarse en valor considerablemente, como Alcalde de la Ciudad, Presidente de esta Sala quisiera requerirle que se acoja a esto, porque es una oferta que está queriendo ayudarlos, no perjudicarlos y cualquier mecanismo de pago que quieran plantearlo estamos listos a escucharlo, en todo caso está hecha la propuesta señores Concejales y hay alguna observación. Interviene el Sr. Rodríguez y agrega: Tenemos S/10'000.000,00, entre todos los 10 socios que somos, porque dicen que nos van a cobrar portales y todo que son 333 metros, pero después nos dicen que son apenas los metros de cada kioscos que tienen. El señor Alcalde pregunta cuál es el área que tiene cada kiosco. El señor Rodríguez contesta: Cada kiosco tiene 9 metros, el área total 337 metros. El señor Alcalde dice: Pero si usted multiplica 156X9, el Representante de la Bahía # 2 responde S/52'000.000,00. El Alcalde le indica que eso es imposible está



15

0000003741

trute (30/7/21



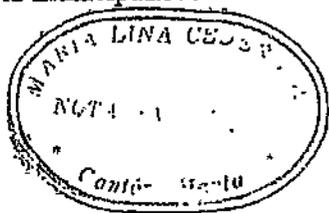
CERTIFICADO: ...
COPIA DE SU ...
Manta, ...
SECRETARIA MUNICIPAL



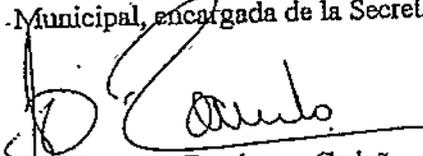
equivocado, 156X9 da un millón y pico. Agrega el señor Reina: Exactamente es un millón y pico, pero no se nos va a cobrar eso, sino los 337 como consta el informe que dice que las áreas comunes deben ser pagadas por nosotros, lo que queremos es construir un Centro Comercial y cambiar la imagen con el financiamiento de otras partes. El señor Alcalde expresa: Las áreas internas ustedes no la van a ocupar, si le cobráramos solamente 3X3 entonces ustedes no podrán nunca hacer nada en el pasillo, eso es público; entonces le conviene comprar todo, el pasillo es muy estrecho, no puede ser S/59'000.000,00 como usted dice, pero si me dicen que son 10 locales y que cada local tiene 9 metros, 200 metros en pasillo imposible, le voy a pedir señor Reina que el día lunes se venga a la municipalidad para aclarar las áreas están erradas tenga la plena seguridad, entonces queda ratificada la resolución de Concejo del día 31 de marzo de 1998.- siguiente comunicación.

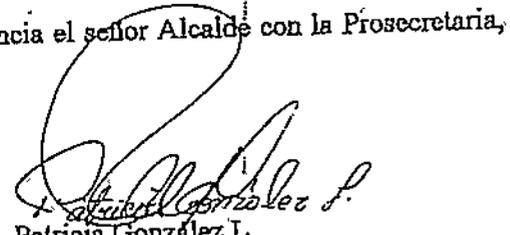
SOLICITUD DE LA SRA. BLANCA ROSA PALACIOS.- Manta 13 de noviembre de 1996.- Señor. Ing. Jorge Zambrano, Alcalde del Cantón Manta.- Ciudad.- De mis consideraciones: Blanca Rosa Palacios de Ponce de León, en representación de la Sra. Angela Pablo de Palacios, Ing. Heráclito Vera Vélez, Carlos Medranda y Blanca Rosa Palacios, me permito manifestarle que desde el año 1967 se ha venido planeando al M.I. Concejo Cantonal de Manta que se haga justicia, respecto a que se reconozcan los derechos que estipula la Ley al ser despojado por la Municipalidad de un lote de terreno de 34 varas de frente, por 33.5 varas de fondo como se muestra en gráfico adjunto. La legitimidad de la propiedad se justifican con los títulos que anexo y los pagos de impuesto predial urbano que se han venido realizando.- Señor Alcalde cuando el Ab. De Genna estaba al frente de la ciudad nos solicitó dejar empedrar el lote con el objeto de adecentar la zona y con la promesa de pago por la expropiación del mismo, lo que no se llevó a efecto. Durante las siguientes Administraciones nuestro reclamo no fue siquiera escuchado y vemos con tristeza que no se cumple con dicho pago y es más tenemos que cada año pagar predios correspondiente a este sector.- Señor Alcalde, si la municipalidad ha considerado necesario utilizar el lote de terreno en

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



clausura la sesión firmando para constancia el señor Alcalde con la Prosecretaria Municipal, encargada de la Secretaría.


Ing. Jorge O. Zambrano Cedeno
ALCALDE DE MANTA


Patricia Gonzalez L.
PROSECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADA DE LA SECRETARIA

COPIA
Manta
29/09/98
Patricia Gonzalez L.
SECRETARIA MUNICIPAL (E)

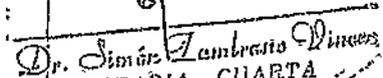


Reg.
No.

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 09 fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta, 07-11-2017


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REGISTRACION
09 fojas
los son iguales
Manta


D. Simón Zambrano Viquez
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

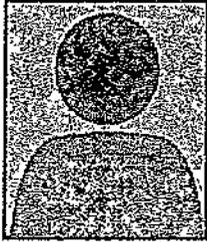


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0000003742



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708690688

Nombres del ciudadano: PLUAS ZAVALA LUISA ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VENTANAS/ZAPOTAL

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MATAMOROS JARAMILLO ANGEL AURELIO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: RUFINO PLUAS

Nombres de la madre: MARIA ZAVALA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2- MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Nº de certificado: 174-067-29898



174-067-29898

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



11" 0011

PAGINA EN BLANCO

02

03

04

05

06

07

08

09

10

000003743



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO

CIUDADANÍA: 170869068-8

PLUAS ZAVALA LUISA ROSARIO

LOS RIOS/VENTANAS/ZAPOTAL

08 AGOSTO 1968

003 019 00425

LOS RIOS/VENTANAS

ZAPOTAL 1968



[Signature]

EQUATORIANO

GRADO: MATAMOROS JARAMILLO ENCEL ALICE

SUPERIOR ESTUDIANTE

NO MIO PLUAS

MARIA ZAVALA

MANTA 1970572011

19/06/2023

REN 3989504

vendedor re

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

068 068-085 1708690688

JURATA

PLUAS ZAVALA LUISA ROSARIO

APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA

CANTON

ZONA

TARQUI

PARROQUIA

CNE



.....
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 MANTA - ECUADOR

DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en.....*01*.....fojas/*util*es, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales, Manta, *07-04-2023*.....

.....
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

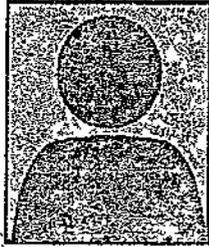


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

.000003744

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**

Número único de identificación: 0701147910

Nombres del ciudadano: MATAMOROS JARAMILLO ANGEL AURELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PLUAS ZAVALA LUISA ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: LUIS MATAMOROS

Nombres de la madre: GLORIA JARAMILLO

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 172-067-29941



172-067-29941

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



17/10/2017

PAGINA EN BIANCO

REGISTRADO EN EL CNE
 CASADO PUJAS ZAVALA LUISA ROSARIO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CIUDADANÍA GUAYAS
 CIUDADANÍA GUAYAS/CHAYAHUILL/CARRO/CONCEPCION
 04 ABRIL 1957
 MANTA 19/05/2011
 19/05/2023
 DNI: 3989506

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA
 MATAMOROS JARAMILLO ANGEL AURELIO
 GUAYAS/CHAYAHUILL/CARRO/CONCEPCION
 04 ABRIL 1957
 DNI: 0267-03030-M
 GUAYAS/CHAYAHUILL
 CARRO/CONCEPCION 1957

EL ECUADOR
 ELEGIR CON
 TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISION
 CIUDADANA (O)
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
 EL PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 DE ABRIL 2017
 CNE
 050-050-094 0701147910
 MATAMOROS JARAMILLO ANGEL AURELIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON
 BARROQUA PARROQUIA

bien checar.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 07 de Abril 2017.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

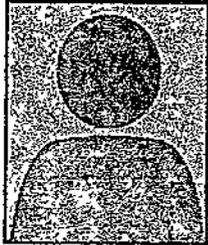
PAGINA EN BLANCO



000003746



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306447226

Nombres del ciudadano: CEVALLOS VINCES DANIEL POLIDORO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASURTO ZAMBRANO ELISA GEOCONDA

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: JOSE POLIDORO CEVALLOS

Nombres de la madre: MARIANA VINCES DELGADO

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Nº de certificado: 176-067-29859



176-067-29859

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



17 1 (1111)

17

17

17 1 (1111)

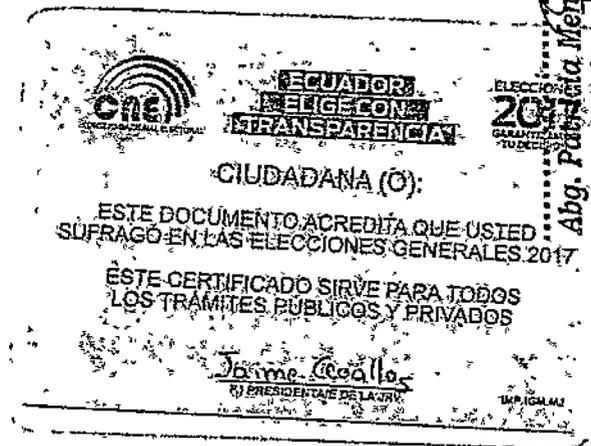
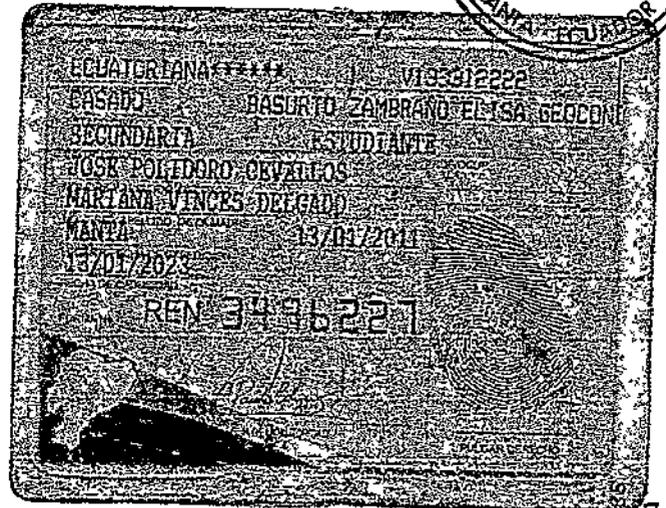
PAGINA EN BLANCO

17 1 (1111)

17 1 (1111)

Compania de r.

00003747



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....ojos púiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 07-11-2017.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, CON NÚMERO DE MATRIZ 20171308002P02321.- LA NOTARIA.- *♀*

[Handwritten Signature]
.....
Abg. Patricia Mendoza Briones -
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



000003748

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

149

Número de Repertorio:

239

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Enero de Dos Mil Diesiocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 149 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306447226	CEVALLOS VINCES DANIEL POLIDORO	COMPRADOR
0701147910	MATAMOROS JARAMILLO ANGEL AURELIO	VENDEDOR
1708690688	PLUAS ZAVALA LUISA ROSARIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOCAL	1010303000	56212	COMPRAVENTA

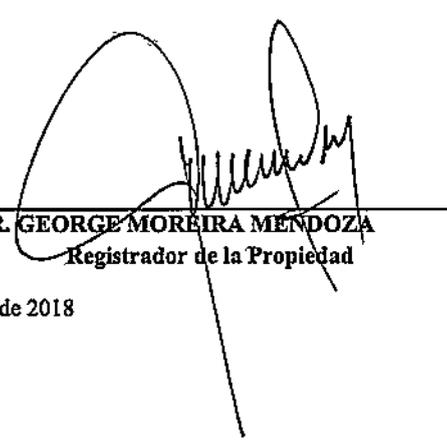
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 09-ene./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 9 de enero de 2018

1000000000

7

8

1000000000